



BASES 37 CAMPEONATO NACIONAL ADULTO DE BOXEO AMATEUR
VARONES AÑO 2023
CIUDAD SANTIAGO

BASES

1.- DE LA ORGANIZACIÓN:

La Federación Chilena de Boxeo, realizará en la ciudad de Santiago el 37 Campeonato Nacional Adulto de Boxeo Amateur Varones, entre los días **20 al 25 de Noviembre**, contando como es habitual con el financiamiento del Instituto Nacional de Deportes.

En este 37 Campeonato Nacional Adulto Varones de Boxeo Amateur 2023, participaran solamente jóvenes chilenos y extranjeros que tengan nacionalidad chilena comprobable, nacidos entre los años 1984 y 2004.

LLEGADA A LA CIUDAD DE SANTIAGO:

a) **Las delegaciones** deberán llegar a la ciudad de Santiago el día **lunes 20 de noviembre del 2023**, desde las 12 horas en adelante. Siendo el día **Martes 21 de Noviembre la fecha de inicio del Campeonato** y el día **Sábado 25 de Noviembre la final** y regreso de las delegaciones a sus respectivas ciudades de origen.

Como es de público conocimiento, debido a la pandemia de Covid 19; para poder realizar este Campeonato se deberán cumplir con las medidas Sanitarias correspondientes que nos exigen las autoridades deportivas y de la salud.

2.-ORGANIZACIÓN DEL TORNEO:

a) La Federación Chilena de Boxeo informa a las asociaciones de boxeo del país, **que no podrán participar en el presente Campeonato Nacional Adulto ningún entrenador o deportista que esté ligado al boxeo Profesional, como así mismo ningún atleta que venga a competir y que tenga participación en deportes de contacto, de acuerdo a la última disposición de IBA. Además no se aceptará la participación de atletas afiliados a otra Federación, de no cumplir con esta norma, no serán admitidos en la villa.**

b) La Federación Chilena de Boxeo a través de la Unidad Técnica Nacional y la Comisión Nacional de Boxeo Amateur, será la encargada del control y desarrollo técnico del torneo.

c) **Las Asociaciones de Boxeo del país, serán las responsables de financiar con sus recursos económicos, los pasajes de traslado venida y regreso de su delegación a la ciudad de Santiago.**



La Federación Chilena de Boxeo, informa a las Asociaciones de Boxeo del país, que debido al alto costo y de los escasos recursos económicos de que disponemos, solo financiara la Alimentación y Alojamiento como ya es habitual de todas las delegaciones participantes, con los recursos económicos otorgados por el Instituto Nacional de Deportes.

d) Debemos señalar que la Federación Chilena de Boxeo, en el caso de que el número de deportistas inscritos para participar en este evento nacional sobrepase los presupuestos económicos, se reserva el derecho de solicitar a las respectivas asociaciones, la disminución de deportistas inscritos según sea la necesidad.

e) La capacidad de alojamiento de la Federación Chilena de Boxeo, para las delegaciones participantes para este 37 Campeonato Nacional Adulto de Boxeo 2023, es de 120 personas en total, esto excluye a las asociaciones de la región Metropolitana (Santiago).

f) Se informa a las asociaciones participantes, que, a los boxeadores en su camiseta y pantalón de combate, solo se aceptará el nombre de la Asociación respectiva, el logotipo del Instituto Nacional de Deportes, en el caso que esas vestimentas fueran donadas por ese Instituto y el logotipo del fabricante del vestuario. No se admitirá la presencia de publicidad en el uniforme de combate, el deportista que no cumpla con esta disposición, el inspector de camarines no le permitirá combatir.

3.- DE LOS PARTICIPANTES

En este campeonato podrán participar todas las asociaciones afiliadas a la Federación Chilena de Boxeo, representada por los siguientes integrantes:

- 1 Presidente de Asociación.
- 1 Entrenador por delegación, calificado reconocido por la Federación Chilena de Boxeo, los cuales deberán subir al ring con tenida deportiva, no se aceptara entrenadores con otro tipo de vestimenta.
- Pugilistas (Varones) 03 máximo por asociación (de acuerdo a punto 2, letra e).
- La Federación Chilena de Boxeo, será la encargada de la designación de los árbitros y jueces que intervendrán en este campeonato.
- Además cada asociación participante, deberá traer camisetas de combate rojas y azules y pantalón del mismo color, como lo establece el reglamento IBA.

4.- ANTECEDENTES OBLIGATORIOS QUE DEBE TRAER EL PUGIL

- a) Cédula Nacional de Identidad, al día obligatorio (carné), o certificado otorgado de cédula de identidad en trámite. Ningún otro documento será válido.
- b) **Será obligación de cada Asociación participante, traer Certificado médico vigente (al día) obligatorio el cual deberá tener una vigencia no mayor a 30 días, sin este documento no podrá participar el deportista.**



- c) Los boxeadores Varones que competirán en el Campeonato Nacional Adulto de Boxeo Amateur 2023, deberán ser mayores de 18 años y tener como máximo 40 años.
- d) Será fundamental y obligatorio el uso de Record Boock.
La Federación tiene a disposición la venta de los Record Boock con un valor de \$ 4.000.-
- e) Será obligatorio el fiel cumplimiento de estos puntos por los encargados de las delegaciones. De no cumplir con esta norma, no serán admitidos en la villa.

5.- DE LAS CATEGORIAS

- a) Se competirá en las **12 categorías reglamentarias para Varones de la IBA**, es decir 48 kilos, 51 kilos, 54 kilos, 57 kilos, 60 kilos, 63.500 kilos, 67 kilos, 71 kilos, 75 kilos, 80 kilos, 86 kilos, 92 kilos y +92 kilos.
- b) Cada asociación podrá inscribir solo un púgil por categoría (de acuerdo a punto 2, letra d).
- c) En este Campeonato Nacional Adulto de Boxeo Varones 2023, se competirá en las nuevas categorías IBA.

6.- PARTICIPACIONES

Se reitera, que no podrán participar boxeadores que no cumplan con los requisitos de edad establecidos, vale decir menores de 18 años, de acuerdo a punto N° 4 letra c.
Además se informa a las asociaciones de boxeo del país, que los deportistas participantes en este Campeonato Nacional Elite de Boxeo Amateur, deberán tener como mínimo 5 (cinco) combates efectuados en su carrera deportiva, cuyo respaldo será el Record Book.

7.- ESPECIFICACIONES ACERCA DE LA COMPETENCIA

Se combatirá a tres (3) round, de tres (3) minutos de combate, por uno (1) de descanso.

8.- DE LAS INSCRIPCIONES

Cada asociación deberá enviar su inscripción hasta el día **Domingo 12 de noviembre 2023 como fecha máxima**, vía correo electrónico de la Federación info@fechibox.cl hasta las 24:00 hrs, la asociación que así no lo hiciere no podrá participar en este torneo.



9- PESAJE OFICIAL Y SORTEO

El día **martes 21 de noviembre** será el pesaje oficial a partir de las 08:00 a las 10:00 horas A.M. Además, ese día se hará la inscripción respectiva y examen médico.

Los días siguientes el pesaje será de 09:00 a 10:00 hrs.

El sorteo se llevará a efecto el día **Martes 21 de Noviembre**, desde las 12.00 horas en adelante.

10.- PREMIACION

Se entregarán premios individuales (medallas) y por equipo (copa).

Por cada división de peso, se otorgaran cuatro medallas; oro al campeón, plata al vice campeón y bronce a los dos terceros lugares.

Para la premiación por equipos, se otorgará el siguiente puntaje: **1 punto** por combate ganado en eliminatorias, **2 puntos** por combate ganado en semifinales y **3 puntos** al campeón en la final.

El combate ganado por Walk Over (W.O.), también entrega puntaje ganado de acuerdo a eliminatorias, semifinales y finales.

Se informa a las asociaciones de boxeo del país, que este sistema de puntaje es el mismo que se ha aplicado desde el año 1990 a la fecha.

11.- DE LA IMPLEMENTACION

La Federación Chilena de Boxeo facilitará o proveerá los guantes y protectores cabezales. Las vendas deben ser traídas por cada boxeador y las medidas serán según reglamento AIBA (2,5 metros. de largo y 5,7 cm. de ancho). **Además cada pugilista deberá contar con su protector bucal personal, el cual no debe de ser de color rojo o similar.** La vestimenta de combate será de acuerdo al punto 2 letra f.

12.- CONSIDERACIONES GENERALES

- Se señala además, que cada presidente o jefe de delegación, deberá asumir la responsabilidad total y absoluta del fiel cumplimiento de estas Bases, por el total de los integrantes de su delegación y el buen comportamiento de sus deportistas; ya sea en el lugar de alojamiento, comedores, en el gimnasio de competencia y en el traslado de su delegación ida y regreso a sus ciudades de origen.

13.- DE LAS FALTAS A LA DISCIPLINA

Durante el desarrollo del torneo, el Comité Ejecutivo, está facultado para aplicar sanciones. En caso que así lo amerite, podrá poner los antecedentes a disposición de la Comisión de Disciplina.



14.- DE LOS PASES

Se aceptarán en este campeonato, los pases cursados o por renuncia voluntaria del deportista a su asociación de acuerdo a la ley del deporte a las asociaciones afiliadas a la Federación, en el periodo de enero y febrero, después de esto no se aceptará ningún pase de ninguna índole. El púgil que haya renunciado a una determinada asociación y se inscriba por una nueva, este trámite deberá encontrarse en la Federación impostergablemente **al 20 de Octubre del 2023** (con un mes de anticipación). La federación comunicará en un plazo de 48 horas la resolución respectiva. Para evitar que un púgil se encuentre inscrito por 2 asociaciones, y esto no hubiese sido comunicado con anterioridad a la Federación Chilena de Boxeo, automáticamente quedará marginado del torneo. Siendo las asociaciones que lo inscribieron, las que deberán hacerse responsable y cargo de los pasajes y alimentación del deportista.

15.- COMITÉ EJECUTIVO DEL CAMPEONATO

Estará compuesto por las siguientes personas: Presidente de la Federación, Secretario General de la Federación y el Director de la Comisión Nacional de Boxeo Amateur, los cuales velarán por el cumplimiento de la reglamentación IBA y de estas bases.

16.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Será de responsabilidad de la Comisión Nacional de Oficiales de Ring. Este campeonato se realizará bajo el sistema de papeletas de puntuación.

17.- DE LOS FALLOS O RESULTADOS DE LOS COMBATES

Se informa a las Asociación de boxeo del país, participantes en este **37 Campeonato Nacional Adulto de Boxeo Varones 2023**, que los **“Fallos o Resultados de los combates serán inapelables”** y no se aceptará ningún reclamo u objeción al respecto.

VLADIMIR HERVE UNZAGA
Presidente
Federación Chilena de Boxeo